



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22-07-13.

VISTO la nota N° 167/13 Letra: Direcc. RRHH y,

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se expone la situación la situación del Director de Contrataciones Administración y suministro Secretaria Administrativa Alejandro Saez cat 24 PAYT Leg 303

Que el Director General de Contaduría de este poder legislativo por razones de servicio no autoriza el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria pendiente de usufructuar por el Agente.

Que a la fecha el Director de Contrataciones Administración y Suministros cuenta con treinta y cinco (35) pendientes de usufructuar, no pudiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por Res Pres N° 353/12 Art 1° , por razones estrictamente funcionales al área que este dirige.

Que debido a ello corresponde autorizar el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2013, exceptuándolo de tal modo del plazo establecido mediante Res Pres 353/12

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del la presente de acuerdo a lo establecido en la constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del plazo establecido en el arti 1° Resolución Presidencia N° 453/12 Director de Contrataciones Administración y Suministros agente Alejandro Saez cat 24 PAYT Leg 303

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR al agente mencionado art 1º el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria 2012 su usufructo hasta el 30 de Noviembre de 2013 por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº

346 / 13

/13

PL
Sec. Adm.
S.L.
Δ

Roberto L. CASCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo